

ÚLTIMOS CUATRO AÑOS
8 MIL 604 MOTOS
VINCULADAS
A COMISIÓN
DE DELITOS
LEGISLADORES Y ESPECIALISTAS URGIERON a reformar el marco legal y a diseñar estrategias para combatir el uso de vehículos en crímenes

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

En la Ciudad de México, seis de cada 10 robos con violencia se cometen utilizando una motocicleta y, en los últimos cuatro años, 8 mil 604 motos han

sido vinculadas a la comisión de delitos, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Ante este panorama, legisladores y especialistas coincidieron en la necesidad de reformar el marco legal y diseñar nuevas estrategias para reducir la comisión de delitos.

Así lo expusieron el di-

putado local Marco Sánchez y el diputado federal Manuel Guevara, ambos del PAN, durante el foro Sobre la reforma en materia de regulación del uso de motocicleta, para evitar su uso en la comisión de hechos delictivos, en el que participaron diversas organizaciones.



Guevara señaló que una de las principales dificultades para combatir estos delitos es la falta de un padrón de motocicletas, lo que permite que se compren en efectivo sin dejar rastro.

Wendy Tinoco, representante de Mujeres Bikers México, resaltó que 60% de las motos que circulan en la ciudad no tienen placa visible, tienen placas alteradas o permisos vencidos y que 25% de los conductores no cuenta con licencia.

Por ello, Sánchez subrayó la urgencia de contar con un padrón completo y actualizado para evitar el clonaje de placas y mejorar el control vehicular.

Tinoco propuso que dicho listado esté disponible en una plataforma digital, donde se registre a motocicletas y conductores con licencia vigente y se incluya también información

biométrica del propietario.

Gustavo Itzae, presidente de Ultras México MC, sugirió que la motocicleta esté vinculada al rostro del conductor principal, aunque se puedan registrar otros usuarios, como familiares o amigos.

Guevara también propuso analizar el uso de tecnología como el QR láser VIN, que marca en la moto el número de identificación del vehículo y permite, con un lector, conocer de inmediato la propiedad del vehículo.

También planteó la posibilidad de colocar un chip de bajo costo para que las autoridades puedan desactivar el encendido de motos en casos de infractores reincidentes.

En materia de licencias, Tinoco propuso que, antes

de otorgarlas, se revise si el solicitante tiene antecedentes penales por delitos dolosos o si es reincidente.

Además, sugirió instalar más arcos lectores de placas en la ciudad para detectar motocicletas robadas o con placas falsas, y establecer sanciones más severas para quienes oculten placas o usen placas ajenas.

También propuso la creación de un grupo especial dentro de la SSC, dedicado exclusivamente a investigar delitos cometidos en motocicleta.

“No basta con la operación esporádica, se necesita inteligencia, coordinación y seguimiento”, subrayó.

El presidente de Ultras México MC agregó que se podría considerar prohibir que las motos circulen con acompañantes en las zonas con mayor incidencia delictiva.

El diputado Sánchez consideró que esta medida debe analizarse a fondo y recordó que, aunque fue derogada en Bogotá, durante su aplicación redujo en 54.5% los delitos cometidos con moto, aunque también podría afectar el derecho a la movilidad de quienes dependen de este transporte para llevar a su familia al trabajo o la escuela.

El legislador explicó que el foro, que continúa hoy en el salón Benito Juárez

del Congreso de la Ciudad de México, tiene como objetivo recoger las propuestas de la sociedad civil para definir estrategias eficaces contra el uso delictivo de motocicletas, sin perjudicar los derechos de repartidores y ciudadanos que utilizan este medio de transporte.

Excélsior publicó el lunes que el robo de motocicletas con violencia aumentó 24% durante los primeros cuatro meses de 2025 respecto al mismo periodo del año pasado, al pasar de 118 carpetas de investigación a 147.

754
MOTOS

fueron robadas en el primer trimestre del año.

18%
DE DELITOS

cometidos en la Ciudad de México son en moto.





60% de las motos que circulan en la ciudad lo hacen sin placa visible o con placas alteradas o permisos vencidos, y el 25% (de los conductores) no tienen licencia.”

WENDY TINOCO
INTEGRANTE DE MUJERES BIKERS

PLANTEAN REGULACIÓN

Diputados y especialistas pidieron considerar estas medidas en las leyes locales.



Crear padrón completo de motocicletas y conductores, con datos biométricos.



Colocar en las unidades un QR láser VIN, el cual tendría un número de identificación.



Al adquirir una moto, dar 15 días para la baja de placas y el trámite de unas nuevas.



Colocar arcos lectores de placas en diferentes zonas para detectar vehículos robados.



Reformar el Código Penal para endurecer las sanciones para quienes oculten placas.



Duplicar la pena de cárcel para quienes cometan un delito a bordo de una moto.



Revocar la licencia a quienes tengan conductas delictivas graves.



Crear un grupo dedicado a investigar delitos cometidos con motocicletas reiterativamente.



La moto debe estar vinculada con el rostro del conductor principal, aunque se pueden registrar otros conductores, como familiares o amigos.”

GUSTAVO ITZAE
PRESIDENTE DE ULTRAS MÉXICO MC

